



Rawson (Chubut), 07 de junio de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 38.260, año 2018, caratulado:  
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚB. N° 13-AVP-2018 –  
ADQUISICIÓN CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS (EXPTE. N° 00273-S-2018)”

**CONSIDERANDO.** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 219) mediante  
Dictamen N° 51/18 y al Contador Fiscal a fs. 220) mediante Dictamen N° 146/18- CF

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17  
por los firmantes de la misma.-

**Por todo ello y lo prescripto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el  
resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES